



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10486

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA
SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda que en concepto de Tasa General de Inmuebles registra la propiedad del Sr. Alberto de Jesús Monzón, ubicada en el Distrito La Guardia padrón N° R 0005742.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 9 de setiembre de 1.999.-

Presidente: Dr. Marcelo Martín

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez